

**AUDIENCIA DE ACLARACIÓN Y ALCANCE DE LOS TÉRMINOS DE
REFERENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS – LICITACION PÚBLICA No.
001 DE 2013.**

**OBJETO: “PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
PRIVADA Y PORTERIA EN LAS UNIDADES BASICAS, IPS Y SEDE
ADMINISTRATIVA DE LA ESE IMSALUD”.**

En Cúcuta, el 18 de enero de 2013 a las 7:00 a.m., se reunieron en la Oficina de Servicios Generales y Suministros de la ESE IMSALUD, el Señor Gerente de la ESE IMSALUD Doctor **HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ**, la Jefe de Servicios Generales y Suministros, Doctora **OLGA MARIA FIGUEROA BLANCO**, el Doctor **LUIS EDUARDO QUINTERO**, Asesor Jurídico Externo, el señor **JUAN N. MORENO MEJIA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17'582.460 de Arauca, representando a la empresa **COBASEC LTDA.**, los señores **JULIO CESAR CASAS PACHECO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 88'203.455 de Cúcuta, Representante Legal de la empresa **EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD LTDA.**, y el señor **DANIEL RICARDO FERNANDEZ CONTRERAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 88'260.041 de Cúcuta, con el propósito de llevar a cabo la Audiencia de aclaración y alcance de los Términos de Referencia y distribución de riesgos, cuyo objeto es **“PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y PORTERIA EN LAS UNIDADES BASICAS, IPS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESE IMSALUD”**

Se inicia la diligencia con la lectura del siguiente orden del día:

1. Verificación de asistentes: Los interesados presentarán los documentos con los que acreditan su participación en esta Audiencia, a la Jefe de Servicios Generales y Suministros de la **ESE IMSALUD**, Doctora **OLGA MARIA FIGUEROA BLANCO**.
2. Lectura por parte de la Jefe de Servicios Generales y Suministros de la **ESE IMSALUD**, Doctora **OLGA MARIA FIGUEROA BLANCO**, del Pliego de Condiciones en lo que corresponde a aclaración y alcance de los Términos de referencia y distribución de riesgos.
3. Intervención de los interesados para la distribución de riesgos: Se procederá a conceder el uso de la palabra a cada uno de los posibles oferentes asistentes,

con el fin, de que manifiesten por una sola vez las observaciones que estimen pertinentes sobre la distribución de riesgos a establecerse en el presente proceso y el respectivo contrato.

Toda intervención deberá ser hecha por una sola persona que represente al oferente, y estará limitada a la duración máxima de diez (10) minutos.

4. Respuesta de la ESE IMSALUD, a los interesados para la distribución de riesgos en la ejecución del contrato: las respuestas o modificaciones se elevaran a adenda la cual se publicara en la pagina web: www.contratos.gov.co, en la página web de la entidad: www.imsalud.gov.co y en la cartelera del a ESE IMSALUD.
5. Levantamiento y suscripción del Acta de la Audiencia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

1. Se solicita por parte de la Jefe de Servicios Generales Y suministros, a la Secretaria, verificar la presencia de los interesados, a lo cual manifiesta, que siendo las 7:00 a.m., se hicieron presentes a la audiencia las siguientes empresas:

A. COBASEC LTDA., representada legalmente por la Dra. **CLAUDIA PATRICIA GIL FAJARDO**, CC No 31.175.456 de Palmira, quien mediante documento privado de fecha 17 de enero del 2012 autoriza al señor **JUAN N. MORENO MEJIA** identificado con la CC No 17.582.460 de Arauca para que asista y participe en la presente audiencia de aclaración de pliegos. Se deja constancia que el documento de autorización no contiene autenticación ni nota de presentación personal ante la entidad ni ante autoridad pública competente. El señor **JUAN N. MORENO MEJIA**, presento certificado de existencia y representación legal de la empresa **COBASEC LTDA** con fecha de expedición 17 de enero del 2013 de la cámara de comercio de Bogotá y Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la Dra. **CLAUDIA PATRICIA GIL FAJARDO**, representante legal.

B. EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD LTDA. Representada legalmente por el Dr. **JULIO CESAR CASAS PACHECO** identificado con la CC No 88.203.455

de Cúcuta, quien presento certificado de existencia y representación legal de la empresa **EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD LTDA.** Con fecha de expedición 11 de enero del 2013 de la cámara de comercio de Cúcuta, donde se establece que el representante legal es el Dr. **JULIO CESAR CASA PACHECO**, quien exhibió la CC No 88.203.455 de Cúcuta.

2. Se da Lectura por parte de la Jefe de Servicios Generales y Suministros de la ESE IMSALUD, Doctora **OLGA MARIA FIGUEROA BLANCO**, del Pliego de Condiciones en lo que corresponde a aclaración y alcance de los Términos de referencia y distribución de riesgos.
3. Intervención de los interesados para la distribución de riesgos: Se procederá a conceder el uso de la palabra a cada uno de los posibles oferentes asistentes, con el fin, de que manifiesten por una sola vez las observaciones que estimen pertinentes sobre la distribución de riesgos a establecerse en el presente proceso y el respectivo contrato.

Toda intervención deberá ser hecha por una sola persona que represente al oferente, y estará limitada a la duración máxima de diez (10) minutos.

- a. Intervención de la empresa **COBASEC LTDA.**, representada legalmente por el Sr. **JUAN N. MORENO MEJIA**, quien manifiesta que mediante comunicación de fecha 16 de enero del 2013 la empresa hizo una serie de observaciones, de las cuales solicita respuesta.

La Dra. **OLGA MARIA FIGUEROA BLANCO**, Jefe de Servicios Generales y Suministros, informa que a estas observaciones se les dio respuesta dentro del término legal fijado en el cronograma de términos de referencia, las cuales fueron publicadas en la página www.contratos.gov.co, la página www.imsalud.gov.co y la cartelera de la ESE IMSALUD y de las cuales se hace entrega en físico a cada uno de los proponentes asistentes.

El Sr. **JUAN N. MORENO MEJIA** manifiesta que no tiene más nada que decir.

Seguidamente el señor **JUAN N. MORENO MEJIA**, manifiesta que autoriza al señor **ORLANDO CASTELLANOS MARTINEZ**, identificado con la Cédula de

Ciudadanía No. 92'532.900 de Sincelejo (sucre), en su calidad de Supervisor de COBASEC LTDA., para que asista a la visita técnica.

- b. intervención de la empresa **EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD LTDA**, representada legalmente por el Dr. **JULIO CESAR CASAS PACHECO**, quien manifiesta no tener ninguna observación.

Seguidamente el doctor **JULIO CESAR CASAS PACHECO**, manifiesta que autoriza al señor **CARLOS ENRIQUE CASTAÑO CORREALES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 71'654.819 de Medellín, en su calidad de Director Operativo y al señor **LENIS ALFONSO FELIPE ROJAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12'630.367 de Ciénaga, en su calidad de Jefe de Seguridad de la Empresa que representa, para que asistan a la visita técnica.

4. Respuesta de la ESE IMSALUD, a los interesados para la distribución de riesgos en la ejecución del contrato: las respuestas o modificaciones se elevarán a adenda la cual se publicara en la página web: www.contratos.gov.co, en la página web de la entidad: www.imsalud.gov.co y en la cartelera de la ESE IMSALUD.

La Dra. **OLGA MARIA FIGUEROA BLANCO**, Jefe de Servicios Generales y Suministros, informa que a las observaciones presentadas se les dio respuesta dentro del término legal fijado en el cronograma de términos de referencia, las cuales fueron publicadas en la página www.contratos.gov.co, la página www.imsalud.gov.co y la cartelera de la ESE IMSALUD y de las cuales se hace entrega en físico a cada uno de los proponentes asistentes.

Se informa igualmente a los asistentes que en el evento de existir modificación a los términos de referencia, se expedirán las respectivas adendas dentro del término establecido en el cronograma de actividades.

5. Levantamiento y suscripción del Acta de la Audiencia.

No siendo más el motivo de esta diligencia, se levanta la sesión y se procede a la suscripción del Acta de la Audiencia de aclaración y alcance de los Términos de Referencia y distribución de riesgos y firmas por quienes participaron.

HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ
Gerente

OLGA MARIA FIGUEROA BLANCO
Jefe de Servicios Generales

JUAN N. MORENO MEJIA
C.C. No. 17'582.460 de Arauca,
COBASEC LTDA.

JULIO CESAR CASAS PACHECO
C.C. No. 88'203.455 de Cúcuta
**EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD
LTDA.**

DANIEL RICARDO FERNANDEZ CONTRERAS
C.C. No. 88'260.041 de Cúcuta
EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD LTDA

LUIS EDUARDO QUINTERO
Asesor Jurídico Externo
ESE IMSALUD

BELKIS KARIME BRUNO FERNANDEZ
Secretaria